



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007143-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000583 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007143 formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Ana Sánchez Hernández y por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución PNL/000583.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En cuanto a la actuaciones realizadas en cumplimiento de la resolución de la PNL /000583, que fue aprobada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que se celebró el 10 de noviembre de 2020, a través del que se instaba a la Junta de Castilla y León a agilizar la elaboración de la Estrategia de Emprendimiento de la mujer rural en el ámbito agrario y agroalimentario, pongo en su conocimiento que esta Consejería aprobó el pasado mes de noviembre la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los ámbitos Agrario y Agroalimentario, 2021-2023, con la que se pretende hacer visible y empoderar a la mujer y promover su formación, emprendimiento, consolidación e impulso al empleo en el medio rural, destacando entre uno de sus objetivos, el de conseguir aumentar el número de mujeres que sean titulares de una explotación agraria.



La estrategia de referencia ha sido fruto de un trabajo en equipo contando con todos los agentes sociales implicados como son las Organizaciones Profesionales Agrarias, los Grupos de Acción Local establecidos en nuestro amplio territorio Castellano Leonés, URCACYL, VITARTIS y junto con las mujeres que viven en el medio rural que nos han hecho llegar sus sugerencias, ideas y aportaciones. Por ello, las 30 medidas que se contemplan en esta Estrategia han sido definidas de manera coordinada con los anteriores agentes sociales.

Esta Estrategia de emprendimiento de la mujer rural en los ámbitos agrario y agroalimentario, se encuentra a su disposición en la página web oficial de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 16 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.